



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**RAZÓN.-** En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de julio del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JE/012/2026**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por el ciudadano Rafael Fernando Marín Mollinedo, parte actora en el expediente JE/010/2026, por su propio derecho, mediante el cual interpone un Juicio General, en contra de la Sentencia emitida por este Órgano Jurisdiccional, el quince de julio de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente referido, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** - - - - -

**Actuario**

**Miguel Ángel Quintal Vázquez**